

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **diecisiete de febrero de dos mil veinte**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/3591/2018/II	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHAYOCAN	13 DE FEBRERO DE 2020	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A SU SUPERIOR JERÁRQUICO PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, INFORME Y ACREDITE ANTE ESTE INSTITUTO EL ACATAMIENTO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO.
2	IVAI-REV/3646/2018/III	AYUNTAMIENTO DE LAS MINAS	13 DE FEBRERO DE 2020	PRIMERO. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN. SEGUNDO. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN , ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
3	IVAI-REV/6601/2019/II	SECRETARÍA DE GOBIERNO	13 DE FEBRERO DE 2020	AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN , EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN , ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
4	IVAI-REV/20343/2019/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA	13 DE FEBRERO DE 2020	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
5	IVAI-REV/20343/2019/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA	13 DE FEBRERO DE 2020	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN...
6	IVAI-REV-DP/09/2020/III	AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN	13 DE FEBRERO DE 2020	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

				SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
--	--	--	--	---

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

